

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio de 14 de octubre de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento a las personas que se citan.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a las posibles personas interesadas con DNI abajo indicadas, para que puedan personarse como demandadas en los Procedimientos Ordinarios núm. 284/2022, núm. 288/2022, núm. 293/2022, núm. 382/2022 y núm. 351/2022, seguidos a instancias de don José María Leal Jiménez, con DNI ***5454**, y doña Myriam Mora Espino, con DNI ***6034**, don Antonio Cabrera García, con DNI ***2609**, doña María Luisa Pineda Velasco, con DNI ***0566**, y doña María José Vega Padilla, con DNI ***3930**, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, contra el Acuerdo de 2 de septiembre de 2021 de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C1.1000) de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público ordinaria y de estabilización de empleo temporal 2017/2019, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, en todo caso asistidas por abogado y representadas mediante procurador, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

75146001X	30698048V	27392309E	45660323X
-----------	-----------	-----------	-----------

Sevilla, 14 de octubre de 2022.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»